



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 279-2020 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Número 300-2019, se designó al Licenciado Eduardo Arturo Rivera Maldonado, Encargado del Despacho de la Unidad de Información Pública, mientras se nombra titular, siendo necesario revocar dicha disposición;

CONSIDERANDO:

Que derivado de lo indicado en el considerando que precede, es necesario designar a la profesional que se encargue de dicha Unidad y que a criterio del Licenciado Conrado Antonio Monroy Hernández, Jefe del Departamento de Comunicación, la Licenciada **BIANKA ADRIANA CABRERA MALDONADO**, Técnico VI del Departamento referido, llena el perfil para ocupar dicho cargo;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.: Revocar el Acuerdo Número 300-2019, por el cual se designó al Licenciado Eduardo Arturo Rivera Maldonado, Encargado del Despacho de la Unidad de Información Pública;

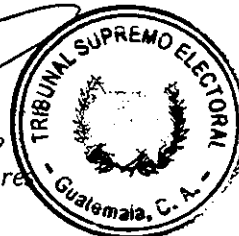
ARTÍCULO 2.: Designar a la Licenciada **BIANKA ADRIANA CABRERA MALDONADO**, Técnico VI del Departamento de Comunicación, Encargada del Despacho de la Unidad de Información Pública, mientras se nombra al titular;

ARTÍCULO 3.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de agosto de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE:

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente

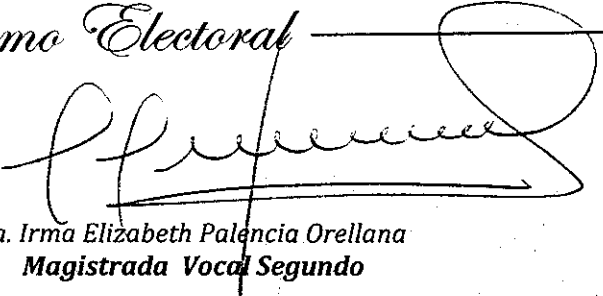




Tribunal Supremo Electoral




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero



Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo



Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

ANTE MI



Dr. Luis Felipe Lepe Monterroso
Secretario General

